

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

DECLARACIÓN N° 3016-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA TRAYECTORIA DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE BARILOCHE ADEFUL

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2199-CM-11: Desafectar uso espacio verde. Donación con cargo parte parcela a ADEFUL 19-2-E-061-01B.

Estatuto Social de la Asociación de Fútbol Libre, Personería Jurídica 1762.

FUNDAMENTOS

Hace más de 30 años, en 1986, un grupo de vecinos de los barrios populares de Bariloche, motivados por la falta de oportunidades para practicar el fútbol en un entorno seguro y libre de violencia, decidieron tomar la iniciativa de crear un espacio donde la pasión por este deporte pudiera florecer sin temor. En ese entonces, la violencia en las canchas y la ausencia de lugares adecuados para jugar eran obstáculos para muchas personas trabajadoras que buscaban disfrutar de su deporte favorito.

Gracias a la visión y esfuerzo de estos pioneros, se estableció un reglamento claro, se formó un colegio de árbitros y se gestionaron canchas en barrios como Alborada, La Cumbre y Lera. Con el tiempo, la asociación no solo amplió su infraestructura con la incorporación de más canchas y clubes, como el Club 10 de Diciembre y el Barrio Arrayanes, sino que también logró la adquisición de terrenos en el barrio Vivero para construir nuevas instalaciones. Posteriormente, se adquirió un terreno en el barrio La Cumbre, donde se levantó un gimnasio que sigue siendo un espacio central para la comunidad futbolística. A lo largo de los años, se colocó césped sintético en algunas canchas, mejorando aún más la calidad de juego y el disfrute de los participantes.

Hoy en día, ADEFUL es mucho más que una simple asociación deportiva; es un símbolo de la unión, la perseverancia y la pasión de la gente de nuestros barrios. En sus canchas, personas de distintas procedencias se encuentran, se olvidan de sus problemas cotidianos y se unen con un solo objetivo: jugar y defender sus colores en un ambiente

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

de respeto y camaradería. Amigos y rivales se mezclan en un entorno donde el fútbol es el verdadero ganador.

ADEFUL representa el espíritu de lucha y la perseverancia de la clase trabajadora de Bariloche, que ha sabido construir un espacio donde el deporte es una herramienta de integración social y un medio para superar diferencias. Por todo esto, esta Asociación de Fútbol de Bariloche merece el reconocimiento de nuestra comunidad y su historia debe ser valorada y difundida como un ejemplo de cómo el deporte puede transformar y unir a las personas.

AUTOR: Concejales Leandro Costa Bruten. (Incluyendo Bariloche).

COLABORADORES: Leonardo Nicolás, Comisión Directiva ADEFUL.

El proyecto original N.º 158/24, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 22 de agosto de 2024, según consta en el Acta N.º 1192/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la trayectoria de la Asociación de Fútbol de Bariloche ADEFUL, por su valiosa contribución al deporte y la cohesión social de nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.